



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto Municipal 0075 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece el sistema de carrera como principio que rige y orienta la permanencia, el ascenso y el retiro del servicio público.

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 27 señala:

“Carrera Administrativa. La carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer, estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.”

Que, por su parte, el artículo 29 de la referida norma, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)”*.

Que, además, el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, dispuso que:

“(...) 4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad”.

Que el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* en su artículo 2.2.6.25 señala:

“Nombramiento en periodo de prueba. La persona no inscrita en la carrera que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba por un término de seis (6) meses. Aprobado dicho período por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador."

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió el Acuerdo No. 20201000003596 de 30-11-2020, modificado por los acuerdos No. 20211000020296 del 11-06-2021, No. 20211000020436 del 22-06-2021 y No. 2022ACD-202.120.12-0014 del 20-01-2022, "Por el cual se convocó a concurso público de méritos en la modalidad ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO identificado como Proceso de Selección No. 1523 de 2020 - Territorial Nariño".

Que en el artículo 24 del citado acuerdo señala la conformación y adopción de listas de elegibles en los siguientes términos:

"De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos del Acuerdo No. CNSC 0165 de 2020 o del que lo modifique o sustituya."

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 11677 del 12 de septiembre de 2023, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 163366, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020-Territorial Nariño"

Que, en la Resolución No. 11677 en su artículo primero, dispone:

"(...) conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer veinte y nueve (29) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 5, identificado con el Código OPEC No. 163366, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 - Territorial Nariño, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1086328653	JAIME DANIEL	GUERRERO GOYES	87.22

**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

2	59310665	MARCELA DEL ROSARIO	OLIVA MARCILLO	85.54
3	27461838	NELSY MILENA	CAICEDO VELASQUEZ	85.04
4	66842866	ANA PATRICIA	BASTIDAS PEREZ	84.24
5	1085309672	DANIELA FERNANDA	CHACON QUIROZ	84.22
6	1087616846	NORA ELIZABETH	CUMBAL CAICEDO	81.33
6	1086104645	MARIA FERNANDA	HERNANDEZ MORENO	81.33
7	1085267927	CHRISTIAN JESUS	DOMINGUEZ VILLOTA	81.30
8	1144149979	SANDRA MILENA	IDROBO BERMUDEZ	81.29
9	27284944	NANCY ESPERANZA	RAMOS RAMOS	81.22
10	1113659574	MARIO HERNANDO	CHAMORRO CORDOBA	80.85
11	30733720	GLORIA ESPERANZA	ORTEGA MORIANO	80.83
12	59826850	OLGA LUCIA	VELASQUEZ QUIROZ	79.67
13	27091110	NANCY YONARI	RODRIGUEZ ENRIQUEZ	79.58
14	36758031	ALEJANDRA ELIZABETH	GUERRERO MEJIA	79.51
15	87068527	CARLOS CAMILO	FIGUEROA SUAREZ	79.42
16	37082698	LIZET LORENA	SANTACRUZ RIVERA	78.90
17	59824205	ANA EDITH	BENAVIDES DIAZ	78.79
18	36756193	ELISA KATHERIN	BENAVIDES CORDOBA	78.72
19	1085269074	SANDRA PATRICIA	IBANEZ CHAMORRO	78.69
20	1085314331	DAISSY STEPHANIE	MONTENEGRO CHAMORRO	78.41
21	87060282	JUAN PABLO	ESPAÑA GAVILANES	77.70
22	30740317	ROSARIO DEL PILAR	HIDALGO FUEL	77.56
23	1130647992	LOEYSI YADIRA	POTES ANGULO	77.37
24	98417326	JOSE LIBARDO	PALACIOS MORAN	77.19
25	52704722	MARIA LUCIA	PARADA CASTAÑEDA	77.17
26	14798301	CARLOS JULIAN	BONILLA CONCHA	77.05
27	1085263049	JULIANA VANESSA	MORENO MELO	76.96
28	36758355	ANGELA YAMILE	SANTACRUZ MUNOZ	76.77
29	1085336522	KEVIN ARMANDO	CORDOBA MURIEL	76.74
30	1085263981	MARCELA ESPERANZA	BETANCOURT PERENGUEZ	76.58
31	1085255971	ROSA MARIA	PORTILLA SOLARTE	76.53
32	98391187	WILSON	ORDONEZ BENAVIDES	76.40
33	1085254876	JAIR GIOVANNI	CAICEDO BURBANO	75.80
34	1085293911	EVELYN NICOLE	NARVAEZ PEREZ	75.34
35	1085255685	MONICA LILIANA	PASTUZAN DOMINGUEZ	75.22
36	59832042	SILVIA PATRICIA	MARTINEZ MARTINEZ	74.84
37	1085252033	DAISSY PAOLA	JOJOA RUALES	74.77
38	27087299	LAURA SILVANA	PARDO CERON	74.54
39	1085247160	VICTOR HUGO	NARVAEZ SALAS	74.40
40	12997961	CARLOS ALBERTO	NARVAEZ CORAL	74.12
41	59822081	ANA DOLORES	JURADO OBANDO	73.93
42	36757587	MARIA ROSA	CUCARDO NAVARRO	73.91
43	27108774	MIRYAM ALEYDA	MUNOZ CAICEDO	73.87
44	59314852	LEIDY MILENA	ORDONEZ SANTACRUZ	73.72
45	1085316023	JANIS KARINA	MUNOZ CERON	73.51
46	12994691	JAIRO HERNANDO	RAMIREZ ALBAN	72.71
47	1082748167	MONICA ELIZABETH	VELASQUEZ ORTIZ	72.60
48	1193383692	JOSEF SANTIAGO	ERAZO TUTISTAR	72.55
49	1085290516	ANGIE GABRIELA	VALLEJO BENAVIDES	72.54
50	30741023	MARIA CRISTINA	CHAVEZ DUARTE	72.48
51	51709044	CLARIBEL	RODRIGUEZ ROMERO	72.47
52	27091900	JUDDY ANDREA	VELEZ GONZALEZ	72.39
52	59819216	AIDA LUCIA	PATINO DIAZ	72.39
53	27537979	MARIA CLAUDIA	PANTOJA NARVAEZ	72.27
54	12978846	JUAN CARLOS	DE LOS RIOS CHAVARRIAGA	72.22
55	1087960205	DEICY ALEJANDRA	ERASO INSUASTY	72.20
56	37080366	NINI YOHANA	BRAVO PALADINES	72.04



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

57	76323542	ALEX ARMANDO	ORTIZ MORENO	71.93
58	1085260619	PAOLA ANDREA	PARRA PAY	71.84
59	1085292580	KAROL ANDREA	RODRIGUEZ URBINA	71.17
60	98325935	LUIS FERNANDO	LUNA SANTACRUZ	70.58
61	1085267810	EDWIN FERNEY	ZAMBRANO GOMEZ	70.54
62	1085297123	ANDREA ESTEFANIA	TORRES ERASO	70.43
63	1086102640	YULI MARIBEL	LUCERO CHAMORRO	70.41
64	1085266500	GABRIELA ALEJANDRA	SANTACRUZ MUNOZ	70.18
65	1085301873	DIANA ROXANA	ORTEGA ORTEGA	69.95
66	1085271435	DANNY JAVIER	LOPEZ TRUJILLO	69.66
67	59814810	DORIS DEL ROSARIO	CANCHALA BENAVIDES	69.64
67	12990033	RIGOBERTO	FREIRE BURBANO	69.64
68	31487208	YENNY JOHANA	RAMIREZ MUNOZ	69.02
69	36757213	MONICA DEL ROCIO	ERAZO RUIZ	68.57
69	19441490	HENRY TULIO	ROJAS VALLEJO	68.57
70	87067357	JONATHAN ANDRES	BURGOS NOGUERA	68.34
71	1085322971	JONATHAN CAMILO	CHAGUEZA ANRANGO	68.31
72	12988648	ORLANDO	BUCHELI CHAVES	67.86
73	30731855	MAGALI DEL TRANSITO	MESIAS RICAURTE	67.74
74	27090482	ANGELA GABRIELA	ORDONEZ BACCA	67.58
75	1084847841	KAREN ALEJANDRA	ROSALES ROSERO	67.54
76	1085290354	LEIDY VANESSA	MAYA ASCUNTAR	67.29
77	1085333169	KAROLD STHEFANNY	SANTACRUZ RIASCOS	66.62
78	59818876	BLANCA ROCIO	MAIGUAL DELGADO	66.49
79	30736804	ALICIA DEL SOCORRO	PATINO REYES	66.48
80	1085335643	EDWIN CAMILO	GOMEZ ARGOTI	66.20
81	1085327442	RICHAR ANDRES	MIRAMAG OBANDO	65.57
82	36757661	NORA DEL CARMEN	SALAZAR ROSERO	64.84
83	1085332607	DANIELA ALEJANDRA	ACOSTA DELGADO	64.28
84	1085302879	DANIELA ALEJANDRA	PANTOJA LOPEZ	63.81
85	27082055	CLAUDIA JAKELINE	ROSETO HERRERA	63.37
86	59819602	CLAUDIA ALEJANDRA	NARVAEZ CEBALLOS	63.11
87	12981039	JORGE HUMBERTO	PATINO REYES	62.47
88	98393909	PABLO ANTONIO	POTOSI TULCAN	61.95
89	12985800	HERNAN LUCIO	MONCAYO GARCES	61.66
90	59815047	MARIA ISABEL	YANDUN CORDOBA	61.47

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, en estricto orden de mérito deberá producirse el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles que forman parte de la lista relacionada y con ocasión al número de vacantes ofertadas por cada empleo.

Que en cumplimiento de lo anterior se expidió la Resolución No. 1207 del 11 de diciembre de 2023, donde se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.328.653, para desempeñar el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, ofertado con la OPEC No. 163366, dentro del proceso de selección No. 1523 de 2020 Territorial -Nariño y como consecuencia de ello, la terminación del nombramiento en provisionalidad realizado al señor HENRY TULIO ROJAS VALLEJO, el cual se haría efectivo una vez tome posesión la persona de la lista de elegibles nombrada en periodo de prueba.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

Que el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), fue comunicada la Resolución No. 1207 del 11 de diciembre de 2023 al correo electrónico: danielg.7@hotmail.com perteneciente al señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.328.653.

Que, a través de oficio radicado en la entidad territorial el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, estando dentro del término provisto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, el señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES, aceptó el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, ofertado mediante la OPEC No. 163366; así mismo procedió a solicitar prórroga por el término de noventa (90) días hábiles para tomar posesión del referido empleo público.

Que mediante Resolución No. 1305 del 29 de diciembre de 2023, proferida por la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Pasto, se concedió prórroga por el término de 90 días hábiles, es decir hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2024, para que el señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.328.653., tomara posesión del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que mediante oficio allegado mediante correo electrónico de la Subsecretaria de Talento Humano el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES, manifestó su decisión de no tomar posesión del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, en el que había sido nombrado en periodo de prueba mediante la Resolución No. 1207 del 11 de diciembre de 2023.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*", establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

"1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)".

Que de conformidad con lo anterior se procederá a derogar la Resolución No. 1207 del 11 de diciembre de 2023, por la cual se realizó un nombramiento en periodo de prueba al señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.328.653 y se terminó el nombramiento provisional al señor HENRY TULIO ROJAS VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía No.19.441.490.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 0427 DE 2024

(29 MAYO 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba y se dictan otras disposiciones

Que mediante Decreto 0075 del 21 de abril de 2023 proferida por el Alcalde del Municipio de Pasto, se delegó en la Secretaria General las funciones relacionadas con la provisión de los empleos asistenciales de carrera administrativa en vacancia definitiva pertenecientes al nivel central resultado del Proceso de Selección No. 1523 de 2020-Territorial Nariño; así como las demás situaciones administrativas que se presenten en virtud del concurso público de méritos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Derogar la Resolución No. 1207 del 11 de diciembre de 2023, a través de la cual se nombró en periodo de prueba al señor JAIME DANIEL GUERRERO GOYES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.328.653, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.


ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

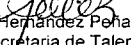
ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO
Secretaria General

Revisó: 
Katia Díaz
Asesora Secretaria General

Proyectó: 
Sonia Hernández Peña
Subsecretaria de Talento Humano (E)


Alejandra Montenegro